

Envigado, 06 de junio de 2025

Señores
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Medellín, Antioquia

Asunto: Certificado según numeral 3 artículo 364-3 E.T



202506060056-1

Cordial Saludo

Ana Maria Botero Mora identificada con cédula de ciudadanía número 43732877 expedida en la ciudad de Medellín, actuando en calidad de Representante Legal de FUNDACION GRUPO BIOS NIT 901007140-3, de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y el Decreto 2150 de 2017, me permito certificar que los fundadores, Representantes Legales y los administradores de Fundación Grupo Bios, incluyendo los miembros de los órganos de dirección y administración como lo son la asamblea, el Consejo Directivo y la Revisoría Fiscal NO han sido:

- Declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, por hechos que hayan implicado la utilización de la Fundación Grupo Bios para la comisión del delito.
- Sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, por hechos que hayan implicado la utilización de la Fundación Grupo Bios para la comisión de la conducta.

Cordialmente,

NO EXCLUSIVO SAI/ USO EXCLUSIVO SAI/
NO EXCLUSIVO SAI/ USO EXCLUSIVO SAI/
NO EXCLUSIVO SAI/ USO EXCLUSIVO SAI/
NO EXCLUSIVO SAI/ USO EXCLUSIVO SAI/
NO EXCLUSIVO SAI/ USO EXCLUSIVO SAI/



ANA MARIA BOTERO MORA
Representante Legal

Transcriptor: Natali Carolina Zapata Velez